



GRADO ACADÉMICO:	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN
TÍTULO PROFESIONAL:	NUTRICIONISTA
CARRERA:	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

DEFINICIÓN PROFESIONAL

El profesional egresado o egresada de la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad San Sebastián, se caracteriza por su desempeño en las áreas de Salud Comunitaria, Gestión Alimentaria, Clínica e Investigación.

Su campo ocupacional se extiende principalmente a los establecimientos de salud, en sus distintos niveles de atención pública y privada, en instituciones educacionales, deportivas, industria alimentaria, organismos de planificación y ejecución de políticas públicas, centros de investigación y otras instituciones relacionadas con la alimentación y nutrición.

Sus principales conocimientos se sustentan en su sólida formación en Ciencias de los Alimentos, Nutrición Humana, Salud Comunitaria y Gestión.

Cuenta con las habilidades y destrezas para identificar y resolver problemas alimentario-nutricionales de la comunidad en la que se inserta, evidenciando habilidades comunicativas en el desarrollo de trabajo en equipo.

Integra redes de apoyo y emprende iniciativas innovadoras en el ámbito disciplinar.

Posee las actitudes que le permiten valorar la diversidad, asumiendo una postura reflexiva y comprometida con el autoaprendizaje, orientada a la promoción de la salud, con lo que contribuye a elevar la calidad de vida de la población, teniendo una conciencia clara de las necesidades alimentarias y nutricionales del país y de sus regiones, comprometiendo su actuar como agente de cambio para enfrentar estrategias que permitan transmitir la trascendencia de la salud como un bien que hay que promover y proteger; y de la alimentación, como el medio esencial para conseguirlo.

Como sello de la formación institucional, ejerce su profesión con liderazgo, ética y responsabilidad social, bajo la inspiración del Humanismo Cristiano.

DESEMPEÑOS ESPERADOS PROFESIONALES:

El egresado o egresada de la carrera logrará los siguientes desempeños según área:

1. Área de Gestión Alimentaria

- Implementa un servicio de alimentación y nutrición de acuerdo a la normativa vigente.
- Evalúa Servicios de Alimentación y Nutrición de acuerdo a parámetros de calidad y legislación vigente.
- Administra programas alimentarios de acuerdo a las políticas nacionales de salud.
- Asesora técnicamente en el desarrollo de productos y servicios alimentario-nutricionales.



2. Área Clínica

- a) Diseña intervención nutricional coherente con objetivos nutricionales.
- b) Implementa intervención nutricional que permite recuperar el estado de salud del individuo, mediante la aplicación de la Dietoterapia.
- c) Evalúa intervención nutricional para medir efectividad y reformularla si es necesario.

3. Área Salud Comunitaria:

- a) Diagnostica la situación alimentaria nutricional de la familia y comunidad considerando los factores condicionantes y un conjunto de indicadores suficientes y pertinentes para establecer las prioridades de salud a intervenir desde el modelo de atención biopsicosocial.
- b) Establece el plan dietético o dietoterapéutico, a lo largo del ciclo vital, que responda al diagnóstico alimentario nutricional del individuo.
- c) Desarrolla intervenciones alimentario nutricional en la comunidad o grupos específicos, para propiciar mejoras del estado de salud de la población.
- d) Ejecuta planes, programas y políticas en alimentación y Nutrición.
- e) Desarrolla proyectos de intervención educativa en alimentación y nutrición.

4. Área de Investigación

- a) Formula proyectos de investigación en el ámbito de la nutrición y la alimentación.
- b) Implementa proyectos de investigación en el ámbito de la nutrición y la alimentación.

DESEMPEÑOS ESPERADOS FORMACIÓN INTEGRAL:

- 1. Toma decisiones en torno a su proyecto de vida, utilizando los principios propios de la antropología del Humanismo Cristiano que, desde el bien, la belleza y la verdad, orienta la búsqueda de la felicidad y la virtud en la persona humana.
- 2. Propone, en su ámbito profesional, soluciones en torno a las problemáticas del mundo contemporáneo, considerando cuidadosamente la dignidad humana y el bien común, con el fin de promover la verdad, la justicia y la solidaridad.
- 3. Participa en la construcción de comunidades sociales y profesionales, colaborando en el desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades del ámbito sociopolítico del país, resultantes del compromiso de una ciudadanía responsable con las personas y con el medio.